

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL REPORTE DE PAGO EN LA WEB

Esta planilla debe ser llenada con todos los datos solicitados dependiendo del pago realizado:

1. Debe ser llenado por la entidad de trabajo en el formato editable en la página Web, e imprimir dos (2) ejemplares.
2. Indicar la razón social, domicilio fiscal, entidad federal, declarar la cantidad de trabajadores conforme al IVSS, indicar el N° de RIF.
3. Forma de pago: marcar con **X** la forma de pago empleada
4. Concepto de Pago (**no autoliquidación**): debe indicar el N° del acto administrativo notificado, fecha .
5. Datos del pago: Fecha pago, entidad bancaria, N° planilla o de referencia, N° acto a administrativo, fecha del acto, monto en bolívares.
6. Pago por concepto de Autoliquidación (**Trimestres**)  
Llenar cada una de las casillas según corresponda con los datos solicitados (año trimestre, N° planilla, indicar monto
6. Declaración bajo fe de juramento: este espacio debe ser llenado por el representante legal de la entidad o Apoderado (con poder notariado), con sus datos personales, firma y sello humedo de la entidad.

Nota: Este Reporte debe ser llenado y entregado conjuntamente con las planillas y/o comprobantes de los pagos realizados, en las Unidades Estadales de Administración Tributaria del Inces, a nivel nacional y donde se encuentre ubicada la dirección fiscal de la entidad de trabajo, en forma trimestral para el aporte patronal y en forma anual para el aporte del 0,5% (aporte del trabajador), en el caso de que hayan efectuado cancelaciones por otros conceptos en el trimestre a reportar deben reflejarlos en las casillas indicadas.

Este reporte no condiciona el proceso de solvencia, es válido a los solos fines del cumplimiento del deber formal establecido en la Disposición Administrativa de Cumplimiento de los Deberes Formales, en sus artículos 7, 8, y 9, publicado en Gaceta Oficial N°41.046 de fecha 06-12-2016 y una vez consignado en el Inces, debe resguardarse en el domicilio fiscal de la entidad de trabajo y presentarlo al momento de su exigencia por parte del Inces.